RYF S.A.S
Consultoría, Auditoría e Interventoría

ACTA DEREUNIÓN No. DOT-009

RESPONSABLEDELAREUNIÓN: Ingeniero Biomédico - Fernando Andres valencia Rubiano

FECHA: 19 de Septiembre de 2025. **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR:** Hospital Cardiovascular de Cundinamarca

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar la visita de interventoría al Hospital Cardiovascular de Cundinamarca del Componente de Dotación

HORA DE INICIO: 8:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:00 PM

LISTADO DE ASISTENTES:

Nº	NOMBRE	CEDULA	DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	David Fernando Romero Mesa	1.015.433.944	Ingeniería Biomédica	Coord. Ingeniera Biomédica	Biomedicos@hccsa.com.co	310 763 1098	
2	Fernando Andres valencia Rubiano	1.070.598.931	Interventoría	Ing. Biomédico	interventoriahcc@gmail.com	310 265 1114	
3	Hector Olaya	3195558	Sub. Cientifico.	Sub cientif.	-Sb.cientifica@hccsa.com.co -cientifica@hccsa.com.com.	3157009368	
4							
5							
6							

Powered by CamScanner

1. TEMAS A TRATAR

1- Socialización de la metodología para la presentación de la propuesta de modificación del anexo de dotación frente a la intención de modificación de los servicios categorizados como oferta mínima.

2- Solicitud de información referente al requerimiento presentado por la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud de la gobernación de Cundinamarca frente a los equipos proporcionados en la pandemia generada por el COVID-19

2. DESARROLLO DE LA REUNION O DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Dentro de la fecha señalada, la presente visita es atendida por parte de Hospital Cardiovascular de Cundinamarca el siguiente personal designado:

- Coordinador de ingeniería biomédica - Ing. David Fernando Romero Mesa
- Sub Gerente Científico - Héctor Olaya

1- Socialización de la metodología para la presentación de la propuesta de modificación del anexo de dotación frente a la intención de modificación de los servicios categorizados como oferta mínima.

El ingeniero biomédico **Fernando Andres valencia Rubiano**, en calidad de interventor de la empresa RYF SAS socializa la metodología para la propuesta de sustitución de la dotación presente en los anexos del contrato con base a la modificación presentada por el Hospital Cardiovascular de Cundinamarca para el cambio de los servicios de la oferta mínima.

Teniendo en cuenta que los anexos de dotación contienen múltiples tipos de tecnología (equipos médicos, mobiliario, entre otros) y todos estos presentan un valor monetario correspondiente al valor del mercado de la época en la que se suscribió el contrato. El operador deberá:

1- Aportar el(los) certificado(s) de cumplimiento de la adquisición de la dotación establecida dentro del Anexo 2 - Plan de ejecución operativa del proyecto y Anexo 3 - Programa de inversiones para dotación y operación. Emitida por la(s) empresa(s) interventora(s) que hayan ejecutado dicha verificación.

2- Realizar la conversión de los valores monetarios establecidos en los anexos del contrato y ponderarlos en SMMLV con el propósito de conocer los valores unitarios de los artículos relacionados y el valor total de la inversión establecido al inicio de la operación.

3- Establecer los servicios que desean ser retirados de la oferta mínima y presentar los servicios que desean ser vinculados al anexo especificando su complejidad y su capacidad instalada.

4- Definir el listado de equipos biomédicos requerido con base a la resolución 3100 de 2019 teniendo en cuenta la complejidad y la capacidad que se pretende ofertar junto con el listado de mobiliario y demás equipos requeridos para garantizar la prestación de los servicios de salud.

6- Establecer los valores monetarios equivalentes en pesos colombianos y SMMLV de la totalidad de la dotación que se pretende adquirir

7- Realizar el cruce de la inversión definido en SMMLV correspondiente a los montos establecidos para la formulación del contrato y la futura inversión que se pretende adquirir como sustitución.

Powered by CamScanner

Observaciones:

1- Previa presentación de la dotación definida como futura sustitución de bienes pertenecientes al anexo de dotación con base a los futuros servicios definidos como oferta mínima. Se sugiere al operador identificar todos aquellos servicios en los cuales el operador adquirió un mayor número de dotación frente a las cantidades de equipos inicialmente estipulados en los anexos de dotación correspondientes a las ampliaciones de la prestación de servicios de salud y/o aumento de la capacidad instalada. Posteriormente deberá ponderarlos en SMMLV e incluirlos como parte integral de la modificación de los mismos.

2- El doctor Héctor Olaya en calidad de Sub gerente Científico manifiesta que: parte de las obligaciones contractuales contemplaban el cumplimiento de la adquisición de la dotación para el año (3) y el año (7) para la continuidad en la prestación de los servicios y el objeto contractual. De manera alterna durante el ejercicio del proceso de interventoría desde el inicio de la operación.

A la fecha de la presente acta el Hospital Cardiovascular de Cundinamarca cuenta con la(s) certificación(es) de cumplimiento de la dotación establecida en los anexos emitida por la(s) empresa(s) de interventoría de turno. Toda vez que dicha certificación hacia parte de los requisitos contractuales establecidos para el año (3) y el año (7) de operación.

3- Teniendo en cuenta las clausulas del contrato suscrito entre las partes, específicamente la clausula Decima. Es requerido por parte del operador que incluya dentro de la proyección de modificación del anexo de dotación el instrumental médico-quirúrgico.

4- La empresa de interventoría requiere copia del anexo Anexo 3 - Programa de inversiones para dotación y operación para validar los periodos establecidos por el contrato para el cumplimiento de la dotación así como las certificaciones de cumplimiento de adquisición de la dotación mencionadas por el doctor Héctor Olaya en calidad de Sub gerente Científico.

5. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Proporcionar los certificados de cumplimiento de adquisición de la dotación con base a los anexos del contrato y copia del anexo Anexo 3 - Programa de inversiones para dotación	Coordinador de ingeniería biomédica del Hospital Cardiovascular de Cundinamarca. El Ing. David Fernando Romero Mesa	30 de Septiembre de 2025

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

No aplica

Powered by CamScanner